

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 07 de Enero del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000008-2025-AL-MDI

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

La Carta S/N de fecha 12 de diciembre de 2024, presentada por doña Laly Antony Dongo Felix; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Organiza de Municipalidades, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la nueva estructura organizacional de la corporación edil;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 00075-2024-MDI de fecha 31 de enero de 2024, se designó a doña Laly Antony Dongo Félix, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Independencia, a partir del 01 de febrero de 2024; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por medio de la Carta S/N de fecha 12 de diciembre de 2024, doña Laly Antony Dongo Félix, pone su cargo a disposición, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que viene ejerciendo; y, mediante Memorando N° D000897-2024-GM-MDI de fecha 07 de enero de 2025, la Gerencia Municipal comunica dar por concluida la precitada designación; por lo que, es menester adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación de doña LALY ANTONY DONGO FELIX, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Independencia; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la funcionaria cuya designación se da término, cumpla con realizar la entrega formal de cargo conforme a norma, bajo responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA

CC.: »